



Guía docente				
Datos Identificativos			2020/21	
Asignatura (*)	Derecho Sindical II	Código	760G01014	
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Ferrol)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Munín Sánchez, Lara María	Correo electrónico	l.munin@udc.es	
Profesorado	Munín Sánchez, Lara María	Correo electrónico	l.munin@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>La asignatura de Derecho Sindical II es, tal y como indica su denominación, la continuación natural de Derecho Sindical I. Si en esa primera parte nos centramos en los aspectos más teóricos e individuales del Derecho Sindical, en esta segunda nos ocuparemos de los aspectos colectivos de esta materia. Para ello, desarrollaremos 15 temas, que vamos a estructurar en tres grandes bloques o partes. En la primera parte (temas 1 a 8), hablaremos acerca de la negociación colectiva. Así, tras introducir al alumno en el fundamento normativo y constitucional del derecho a la negociación colectiva, analizaremos al detalle las unidades de negociación (tema 2) y la legitimación para negociar un convenio colectivo estatutario (tema 3). En consecuencia, el tema 4 nos llevará a conocer del procedimiento de negociación de estos citados convenios colectivos de carácter estatutario. Obviamente, dichos convenios colectivos estatutarios están sujetos a diferentes mecanismos para darles publicidad (tema 5), asunto que estudiaremos justo antes de ahondar en la denuncia de estos mismos convenios (tema 6). Concluiremos nuestro estudio de los convenios colectivos aludiendo a la eficacia de los mismos (tema 7) como paso previo al tema final de esta primera parte. Acabaremos, por tanto, considerando como objeto de estudio otras formas de negociación colectiva al margen del proceso negociador regulado en el Título III del Estatuto de los Trabajadores: el convenio colectivo extraestatutario (tema 8). Distinto contenido posee la segunda parte del programa, en la que nos ocuparemos de los conflictos colectivos, comenzando por el estudio de los medios extrajudiciales de solución de los conflictos colectivos de trabajo (tema 9). A continuación, procederemos a analizar con exhaustividad el más señero de los conflictos colectivos en el tema 10, relativo al derecho de huelga, como antesala del estudio de su eficacia jurídica (tema 11) y de una forma más particularizada de este conflicto colectivo, como son los servicios esenciales de la comunidad (tema 11). Finalizamos esta segunda parte de la asignatura con el estudio del derecho de cierre patronal, ubicado en el tema 13 del programa. Para la tercera parte del programa, reservamos los temas referentes a la negociación colectiva en la Unión Europea. En el tema 14 el protagonista será el diálogo social europeo, mientras que como tema final de la asignatura abordaremos la negociación colectiva en las Administraciones de la Unión Europea (tema 15). Y de este modo concluimos nuestro viaje por los diferentes aspectos colectivos del derecho sindical.</p>			



<b>Plan de contingencia</b>	<p>1. Modificaciones en los contenidos No hay modificaciones.</p> <p>2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen Se reforzará la utilización de Moodle y de Teams, especialmente para la realización sincrónica de la docencia expositiva, en los horarios asignados.  *Metodologías docentes que se modifican Reforzamiento de la "solución de problemas", en relación con la docencia interactiva.</p> <p>3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado Planificación del trabajo semanal, con notificación a través de Moodle y Teams.</p> <p>4. Modificaciones en la evaluación *Observaciones de evaluación: Los porcentajes en la evaluación cambian para ser de un 30% en la prueba objetiva y de un 70% en el portafolio, de tal forma que adquiere mayor importancia el trabajo propio de la evaluación continua.</p> <p>5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía No hay modificaciones.</p>
-----------------------------	---

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Marco normativo regulador de las relaciones laborales.
A13	Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
A14	Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
A20	Realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
A27	Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
A31	Aplicar los conocimientos a la práctica.
A33	Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
A35	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
B1	Resolución de problemas.
B5	Toma de decisiones.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B9	Trabajo en equipos.
B12	Motivación para la calidad.
B13	Adaptación a nuevas situaciones.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje		
Resultados de aprendizaje	Competencias del título	
Marco normativo regulador de las relaciones laborales	A1	



Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.	A13	B1	
Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.	A14	B5	
Realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.	A20	B9	
Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.	A27		
Aplicar los conocimientos a la práctica.	A31		
Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.	A33		
Resolución de problemas.	A35		
Toma de decisiones.			
Trabajo en equipo.			
Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		B6	
Motivación para la calidad.		B12	
Adaptación a nuevas situaciones.		B13	
Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.	A35		C1
Desenvolverse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.			C4
Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.			C7
Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida			

Contenidos	
Tema	Subtema
I. LOS CONVENIOS COLECTIVOS	<p>TEMA 1: EL DERECHO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA, LABORAL Y NO LABORAL</p> <p>TEMA 2: LAS UNIDADES DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA</p> <p>TEMA 3: LA LEGITIMACIÓN PARA NEGOCIAR CONVENIOS COLECTIVOS ESTATUTARIOS</p> <p>TEMA 4: EL PROCEDIMIENTO PARA LA NEGOCIACIÓN DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS ESTATUTARIOS</p> <p>TEMA 5: LA PUBLICIDAD DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS ESTATUTARIOS</p> <p>TEMA 6: LA DENUNCIA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS ESTATUTARIO</p> <p>TEMA 7: LA EFICACIA DEL CONVENIO COLECTIVO</p> <p>TEMA 8: LOS CONVENIOS COLECTIVOS EXTRAESTATUTARIOS</p>
II. LOS CONFLICTOS COLECTIVOS	<p>TEMA 9: LOS MEDIOS EXTRAJUDICIALES DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO??</p> <p>TEMA 10: EL DERECHO DE HUELGA</p> <p>TEMA 11: LA EFICACIA JURÍDICA DE LA HUELGA</p> <p>TEMA 12: LOS SERVICIOS ESENCIALES DE LA COMUNIDAD</p> <p>TEMA 13: EL DERECHO DE CIERRE PATRONAL.</p>



III. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA UNIÓN EUROPEA	TEMA 14: EL DIÁLOGO SOCIAL EUROPEO
	TEMA 15: LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS ADMINISTRACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Prueba objetiva	A1 A14 A27 B1 C4 C1	2	6	8
Portafolio del alumno	A13 A14 A20 A27 A31 A33 A35 B1 B5 B6 B9 B12 B13 C1 C4 C7	20	40	60
Sesión magistral	A20 A27 A33 A35 B6 B12 C7	27	54	81
Atención personalizada		1	0	1

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Prueba objetiva	Prueba oral o escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa. La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas
Portafolio del alumno	A los efectos de esta materia, el portafolios del alumno designa el conjunto de trabajos, prácticas y tareas de cualquier índole realizadas y entregadas por el alumno durante el cuatrimestre conforme a los criterios señalados por el profesor.
Sesión magistral	Exposición oral en inglés y castellano, complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Portafolio del alumno Prueba objetiva Sesión magistral	<p>La actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio de los contenidos de esta materia proporcionándole orientación apoyo e motivación en el proceso de aprendizaje.</p> <p>Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en las tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual) y tiene especial utilidad para el alumno con dispensa de asistencia o matrícula parcial.</p> <p>No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica, ya que esta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso hasta que finaliza los estudios universitarios de grado, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que debe tomar decisiones.</p>
--	---

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Portafolio del alumno	A13 A14 A20 A27 A31 A33 A35 B1 B5 B6 B9 B12 B13 C1 C4 C7	La valoración del conjunto de prácticas y trabajos realizados por el alumno permite evaluar el progreso de los conocimientos obtenidos y el trabajo que el alumno realiza sin presencia de la persona encargada de la docencia, especialmente en orden a su aplicación en la práctica.	50
Prueba objetiva	A1 A14 A27 B1 C4 C1	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida elaborado rigurosamente que permite evaluar conocimientos, capacidades destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para las evaluaciones diagnóstica, formativa como sumativa.  La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede constituir con un solo tipo de alguna de estas preguntas	50

Observaciones evaluación
--------------------------



**I. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**

1. Del volumen total del trabajo del estudiantado en esta materia, una gran parte corresponde al trabajo individual o en grupo que el propio estudiantado se compromete a realizar sin la presencia de la persona encargada de la docencia. 2. La evaluación del aprendizaje debe comprender tanto el proceso como el resultado obtenido, habida cuenta siempre que la manera de evaluar condiciona el método de aprendizaje e influye en el propio aprendizaje. 3. La prueba escrita objetiva evalúa el resultado obtenido, pero no permite evaluar con exactitud el proceso de aprendizaje. Precisamente por esto, se valorará el rendimiento y los aprendizajes obtenidos a través de la combinación entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final, de modo que la calificación será el resultado de la evaluación continua y de la realización de una prueba final. 4. La evaluación continua implica valorar el esfuerzo y el proceso en el aprendizaje por medio de la participación del estudiantado. 5. La prueba objetiva implica valorar los resultados del aprendizaje.

**II. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN**

1º) La puntuación total de la asignatura comprende dos partes : la prueba objetiva que representa el 50% de la nota , y el conjunto de prácticas realizadas durante lo curso ,que comprenderá el 50% restante. La entrega de las prácticas para su valoración por el profesor solo podrá realizarse en la plataforma Moodle y dentro del plazo indicado en cada caso por el profesor.

2º) Es imprescindible alcanzar el 50% de la calificación correspondiente a cada uno de los apartados a evaluar para que se sumen las diferentes metodologías de cara a obtener una nota media final. De no conseguir el mínimo exigido en alguna de las partes, el alumno no superará la materia.

3º) El alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia deberá cumplir con los mismos requisitos que el resto del alumnado, al no tener ponderación en su evaluación la asistencia presencial a clase.

**III. SEGUNDA CONVOCATORIA:** En la convocatoria de Julio los alumnos deberán examinarse de la parte de la asignatura que no superasen en la convocatoria ordinaria, guardándose la nota de la parte superada. ÉS decir: de tener superada la prueba objetiva, deberían entregar el portafolios; de tener superado el portafolios, deberían realizar la prueba objetiva; de no tener superada ninguna, deberán superar ambas.

**Fuentes de información**

<b>Básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MARTINEZ GIRON, J., ARUFE VARELA, A., y CARRIL VAZQUEZ, X.M. (2006). Derecho del Trabajo. Netbiblo</li> <li>- MARTINEZ GIRON, J., ARUFE VARELA, A., y CARRIL VAZQUEZ, X.M. (2016). Derecho Crítico del Trabajo. Atelier</li> <li>- - SALA FRANCO, T. y ALBIOL MONTESINOS (). Derecho sindical. Tirant lo Blanch</li> <li>- - OJEDA AVILÉS. A. (). Derecho Sindical.. Editorial Tecnos</li> <li>- TOMÁS SALA FRANCO (). Negociación Colectiva. Tirat IO Blanch</li> <li>- RODRIGUEZ PIÑERO M. y otros (). Comentarios a la Ley de Libertad Sindical. Tecnos</li> <li>- GARCÍA ABELLAN (). Curso de Derecho Sindical. Universidad de Murcia</li> <li>- PALOMEQUE LÓPEZ M.C (). Derecho Sindical Español. Tecnos</li> <li>- JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ Y OTROS (). Los Derechos de Libertad Sindical y Negociación Colectiva en una perspectiva comparada. Comares</li> </ul> <p>Como norma, na bibliografía recomendada empregaremos sempre a última edición publicada.</p>
<b>Complementaria</b>	

**Recomendaciones**

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente



Teoría de las Relaciones Laborales/760G01010

Derecho del Trabajo I/760G01011

Derecho Sindical I/760G01013

**Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho del Trabajo II/760G01012

**Asignaturas que continúan el temario**

Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social/760G01031

Derecho Procesual Laboral/760G01032

**Otros comentarios**

Se recomienda la asistencia a clase, la realización de todas las actividades que se planifiquen en la misma y la participación en los actos académicos y no académicos organizados tanto por los profesores que imparten la materia como por el centro. Se advierte expresamente a los alumnos de que en esta materia se hace uso, como medio preferente para el desarrollo de la asignatura, de la plataforma Moodle y de la plataforma Teams por lo que es responsabilidad del alumno el uso de esta herramienta y su periódica consulta.

(\* ) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías